

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30232** BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 3 de Barcelona, hago saber:

Que en el Concurso abreviado 242/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de ROIG RIBERA, S.L., con NIF B63009229, con domicilio en Avenida Catalunya, 24, 08757- Corbera de Llobregat.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 21 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170031268-1